



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

- 7 BASES CONVOCATORIA 1 PLAZA DE EDUCADOR/A INFANTIL, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir una (1) plaza de Educador/a Infantil, asimilada al subgrupo de titulación C1, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, por concurso-oposición libre por estabilización de empleo temporal (código 2304008).

BASE PRIMERA. Preliminar:

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria:

Cubrir en propiedad la plaza que figura en el epígrafe, destinada a la realización de las siguientes funciones específicas:

“Le corresponden las funciones, entre otras, propias de su cargo en el centro, en la atención a los niños dentro de su horario docente.

Al margen de estas, y de conformidad con la legislación vigente, dentro de la parte de la jornada no destinada a horario de atención a los niños/as, se dedicará, entre otras, a la realización de otras actividades, como: la atención personalizada de las familias, las reuniones con los profesores/as, educadores/as del centro para coordinar actuaciones, la realización de informes sobre la evolución de los niños/as a su cargo de forma periódica, la elaboración de la programación general anual del centro correspondiente al nivel educativo, así como la memoria de actividades y su evaluación, el desarrollo de las actividades educativas que le encomiende la dirección del centro, así como su programación para cumplir con objetivos determinados, dentro de la calendarización propia del centro, así como otras propias por razón del puesto que puedan corresponderle.”



BASE TERCERA. Requisitos específicos:

Estar en posesión del título de Técnico en Educación Infantil, o cualquiera de las enumeradas en el art. 11 del Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, que establece las titulaciones que debe poseer el personal que presta atención educativa directa al alumnado en los centros de Educación Infantil de primer ciclo. Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación sobre las equivalencias a cargo de la autoridad académica competente.

BASE CUARTA. Derechos de examen:

Quedan fijados en 37,57 €, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, que también regula las exenciones y bonificaciones existentes.

BASE QUINTA. Tribunal Calificador:

Será de categoría primera y estará compuesto por:

- Presidente: Un Técnico designado por el Presidente de la Corporación.
- Vocales: Dos empleados públicos designados por el Presidente de la Corporación y un empleado público designado por la Dirección General de Administración Local.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera, podrán designarse asesores especialistas que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

BASE SEXTA. Incidencias:

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en lo no previsto en estas bases.

BASE SÉPTIMA. Fase de oposición (máximo 60%):

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura como anexo a esta convocatoria, a través de un cuestionario en forma de test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales una sola será la correcta.

El número de preguntas será de 40, con un tiempo máximo de 40 minutos para su realización.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.



La puntuación del ejercicio se realizará aplicando la siguiente fórmula: $((n.^{\circ} \text{ contestaciones correctas} - (n.^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 3)) / n.^{\circ} \text{ total de preguntas del ejercicio}) \times 30$.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o diversos supuestos prácticos relacionados con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de la convocatoria.

La duración del ejercicio será de 120 minutos.

Los supuestos prácticos serán confeccionados por el órgano de selección instantes antes de la celebración de la prueba.

En caso de existir varios supuestos, el Tribunal, con anterioridad al inicio del ejercicio, deberá señalar la puntuación que se asigna a cada uno de ellos.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

El Tribunal podrá acordar que el ejercicio sea leído por los aspirantes ante el órgano de selección en sesión pública.

BASE OCTAVA. Fase de concurso (máximo 40%):

La fase de concurso se valorará de acuerdo con lo establecido en las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

ANEXO. Temario:

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes.



- Tema 4. El poder judicial. Principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española. El poder judicial y las entidades locales.
- Tema 5. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 6. El administrado: concepto y clases. Capacidad y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- Tema 7. El régimen jurídico de las Administraciones Públicas: principios informadores. La competencia de los órganos de las Administraciones Públicas. La abstención y recusación.
- Tema 8. Los actos administrativos: concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Validez. Eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y anulabilidad. Las disposiciones de carácter general.
- Tema 9. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Idea de los procedimientos especiales.
- Tema 10. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
- Tema 11. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia a los procedimientos en materia de responsabilidad.
- Tema 12. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y Obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 13. El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. La carrera administrativa: la provisión de puestos de trabajo y la promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Las situaciones administrativas. El personal laboral.
- Tema 14. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Sistema retributivo. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.
- Tema 15. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales.
- Tema 16. La Educación Infantil de primer ciclo. Currículum y orientaciones.
- Tema 17. Características generales de los niños y niñas hasta los 6 años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
- Tema 18. Influencias de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la Educación Infantil.
- Tema 19. El desarrollo de la personalidad y el desarrollo afectivo en los niños de 0 a 3 años. La conquista de la autonomía.
- Tema 20. El desarrollo cognitivo hasta los 3 años de edad. La observación y la exploración del mundo físico, natural y social.
- Tema 21. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
- Tema 22. La familia como primer agente socializador. Expectativas familiares respecto a la Educación Infantil.



- Tema 23. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo. Imagen y esquema corporal. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación.
- Tema 24. Construcción de la identidad, autonomía y autoestima. Intervención educativa.
- Tema 25. La educación sexual y la etapa infantil. Estrategias educativas para evitar la discriminación.
- Tema 26. Principios de intervención educativa en Educación Infantil. El punto de vista globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje.
- Tema 27. La metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
- Tema 28. Organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
- Tema 29. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en Educación Infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.
- Tema 30. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales y escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.
- Tema 31. La Educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. La cultura popular.
- Tema 32. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de Educación Infantil.
- Tema 33. La atención a la diversidad del alumnado.
- Tema 34. El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje. El juego simbólico.
- Tema 35. Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. Aportaciones de la psicología evolutiva.
- Tema 36. La función del educador/a en la Educación Infantil.
- Tema 37. Organización de los centros de Educación Infantil. Órganos de gobierno. El equipo docente. Participación de la comunidad educativa.
- Tema 38. La incorporación del niño/a en la Escuela Infantil. Familiarización y adaptación.
- Tema 39. Funciones de las Escuelas Infantiles.
- Tema 40. El proyecto educativo.

Alcoy, 30 de diciembre de 2019.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez